

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.

VISTO la Resolución N° 1470/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de diversos alumnos de distintas especialidades, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos aprobaron materias, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de marzo de 2010, aconsejó refrendar la Resolución N° 1470/2008 de la Facultad Regional Buenos Aires.

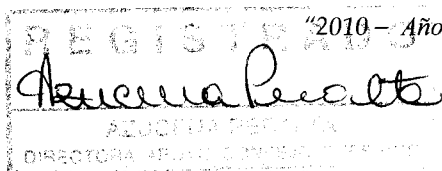
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1470/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de asignaturas, rendidas con los trabajos prácticos vencidos, a los alumnos que se detallan a continuación:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Apellidos y Nombres	Legajo N°	Asignaturas
ALGUEIRO, Arturo Adrián	103197	Integración IV (Proyecto Final)
BALAKUNIEC, María Laura	107953	Integración IV Ingeniería de las Reacciones Operaciones Unitarias II
BOSQUED, Hernán Matías	108068	Sistemas de Comunicación
FERREYRA, Leandro	247215	Máquinas Eléctricas
MAIORCA, Lorena Soledad	112187	Seguridad Informática
TEDESCHI, Paula Cecilia	103602	Integración IV (Proyecto Final)
VILAR, Federico Javier	106506	Termodinámica Computación Aplicada

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 209/2010

UTN
mel

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior